INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	EVALUACIÓN A PROPUESTAS DE EVALUACIÓN A PROPUESTAS DE INTERVENTORÍA	Código: DIH-CGID-F35
Fecha Aprobación: 14/03/2023		Versión: 1

VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS PARA PLIEGO TIPO	
OFERTA:	OFERENTE No.4
PROCESO DE LICITACION PUBLICA N°:	IHCM001-2024
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"
OFERENTE:	CONSORCIO INTER SINTETICA HUILA
DATOS DEL CONSORCIO/UNION TEMPORAL	
REPRESENTANTE LEGAL:	JAMES ANDRADE ZAMBRANO
CEDULA DE CIUDADANIA:	12.121.543 de Neiva
FECHA:	23/09/2024

EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Acreditar que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. **Presupuesto oficial** **$ 107.311.716,00** **Presupuesto Oficial en SMMLV:** **82,55**	X		PRESENTA FORMATO No. 3 DONDE ESPECIFICA LOS SIGUIENTES CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL: CONTRATO 1: *No. 1171/2015* Porcentaje de participación: 30% Valor SMMLV Ejecutado: 90,46 Valor SMMLV Ejecutado según % : 27,14 CONTRATO 2: *No. 283/2014* Porcentaje de participación: 70% Valor SMMLV Ejecutado: 630,09 Valor SMMLV Ejecutado según % : 441,06 CONTRATO 3: *No. 588/2014* Porcentaje de participación: 100% Valor SMMLV Ejecutado: 162,30 Valor SMMLV Ejecutado según % : 162,30 CONTRATO 4: *No. 181/2022* Porcentaje de participación: 40% Valor SMMLV Ejecutado: 88,07 Valor SMMLV Ejecutado según % : 35,23 Total SMMLV Ejecutado: 665,73

Actividad principal de acuerdo a la matriz :	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.5. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS.			

EXPERIENCIA GENERAL			
B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo dispuesto por la "Matriz 1 – Experiencia".			
GENERAL: *INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE PARQUES Y/O CANCHAS DEPORTIVAS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS. *INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O	X		PRESENTA FORMATO No. 3 DONDE ESPECIFICA LOS SIGUIENTES CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL: CONTRATO 1: *No. 1171/2015* Anexa: * Acta de Liquidación * Documento Consorcial * Acta de Recibo Final Ejecutado por: CONSORCIO SINTETICA PITALITO Consorciado: SISMECON 30% Cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE AMBIENTAL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOL EN GRAMA SINTETICA, FASE III EXTERIORES, COLISEO CUBIERTO EN PITALITO HUILA" CONTRATO 2: *No. 283/2014* Anexa: * Acta Final * Documento Consorcial * Acta de Recibo Final Ejecutado por: CONSORCIO LA TAMBORA

Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO.	X		**Consorciado:** JAMES ANDRADE ZAMBRANO 70% **Cuyo objeto es:** INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 205 DE ABRIL 21 DE 2014 CUYO OBJETO ES "RENOVACIÓN ARQUITECTÓNICA Y PAISAJISTA DEL PARQUE BOLÍVAR Y PARQUE CASTAÑEDA DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA **CONTRATO 3:** *No. 588/2014* **Anexa:** * Acta de Liquidación * Acto Contractual * Acta de Recibo Final * Acta Final de Obra **Ejecutado por:** JAMES ANDRADE ZAMBRANO **Consorciado:** JAMES ANDRADE ZAMBRANO 100% **Cuyo objeto es:** "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y CONTABLE DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARQUE EXTREMO DEL BARRIO EL TRIUNFO MUNICIPIO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA, SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 776-2013 Y CONSTRUCCION PARQUE DE LAS JUVENTUDES AV. CARRERA 19 ENTRE CALLES 34 Y 37 FRENTE AL BARRIO SANTA ISABEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 399/13 - 18/11/13." **CONTRATO 4:** *No. 181/2022* **Anexa:** * Acta de Liquidación * Documento Consorcial **Ejecutado por:** CONSORCIO INTERVENTORIA PARQUES 2022 **Consorciado:** CONSTRUCCIONES SERVING S.A.S 40% **Cuyo objeto es:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES INFANTILES PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FASE I HUILA **El oferente presenta observación que es aceptada por este evaluador.**
	X		
	X		

CLASIFICACIÓN DE LA EXERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Los Contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: **Segmentos / Familia / Clase / Nombre** 80 / 10 / 16 / GERENCIA DE PROYECTOS 81 / 10 / 15 / INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 / 14 / 15 / CONTROL DE CALIDAD	X		**CONTRATO 1:** **Presenta en el consecutivo No. 15 del RUP de SISMECON SAS** Acredita en cumplimiento de la CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS" los siguientes códigos: **81 10 15; 81 14 15** **CONTRATO 2:** **Presenta en el consecutivo No. 65 del RUP de JAMES ANDRADE ZAMBRANO** Acredita en cumplimiento de la CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS" los siguientes códigos: **80 10 16; 81 10 15; 81 14 15** **CONTRATO 3:**
	X		

INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	EVALUACIÓN A PROPUESTAS DE EVALUACIÓN A PROPUESTAS DE INTERVENTORÍA	Código: DIH-CGID-F35
Fecha Aprobación: 14/03/2023		Versión: 1

	X		**Presenta en el consecutivo No. 58 del RUP de JAMES ANDRADE ZAMBRANO** Acredita en cumplimiento de la CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS" los siguientes códigos: 80 10 16; 81 10 15; 81 14 15 CONTRATO 4: **Presenta en el consecutivo No. 58 del RUP de CONSTRUCCIONES SERVING SAS** Acredita en cumplimiento de la CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS" los siguientes códigos: 81 10 15
	X		

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante alguno de los documentos señalados en la sección 10.1.5 del Pliego de Condiciones:

I.Contratante.
II.Objeto del contrato.
III.Principales actividades ejecutadas.
IV.Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la "Matriz 1 – Experiencia a la cual se le realizó la interventoría, si aplica.
V. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato, a menos que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego o Condiciones se determine otra cosa.
Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación.
VI. La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos de numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa.
Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación.
VII.Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.
VIII. El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural, el cual corresponderá con el consignado en el Registro Único de Proponentes (RUP), o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP.
IX. Valor total ejecutado. Tratándose de personas obligadas a tener Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará del valor registrado en el RUP. En el caso de personas que no está obligadas a presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará de los documentos válidos para acreditar la experiencia definidos en el numeral 10.1.5 de este Pliego de Condiciones.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

D. Estar relacionados en el "Formato 3 – Experiencia". Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el "Formato 3 – Experiencia". Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.

ESPECIFICA:	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de se lección. ***Valor del presupuesto oficial:*** *$ 107.311.716* **Presupuesto Oficial en SMMLV:** *82,55* **50% presupuesto oficial en SMMLV:** *41,27*	X		CONTRATO 2: *No. 283/2014* **Porcentaje de participación:** 70% **Valor SMMLV Ejecutado:** 630,09 **Valor SMMLV Ejecutado según % :** 441,06
* Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la *INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN de una cancha sintética.*	X		CONTRATO 1: *No. 1171/2015* **Cuyo objeto es:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE AMBIENTAL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOL EN GRAMA SINTETICA, FASE III EXTERIORES, COLISEO CUBIERTO EN PITALITO HUILA"

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

DIRECTOR DE INTERVENTORIA 30%	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL			

INDERHUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	EVALUACIÓN A PROPUESTAS DE EVALUACIÓN A PROPUESTAS DE INTERVENTORÍA		Código: DIH-CGID-F36
Fecha Aprobación: 14/03/2023			Versión: 1

Ingeniero civil y/o arquitecto y/o Constructor en Arquitectura e Ingeniería, con experiencia general mínima de seis (06) años. Deberá contar con posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: Interventoría y/o supervisión y/o gerencia de proyectos y/o obras o construcción.	X		El oferente presenta formato 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE - este fue subsanado y aceptado. Presenta al Ingeniero SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ con CC. 4.981.120 con matricula profesional No. 08202-137908 con fecha del 15 de Diciembre del 2006. Especialista en Gerencia e Interventoría de Obras Civiles de fecha 11 de Mayo de 2012.
EXPERIENCIA ESPECIFICA			
Demostrar demostrar como mínimo dos (02) años como Director de interventoría.	X		Presenta los siguientes contratos para acreditar la experiencia como Director de Interventoría: - Consorcio Betania = 6 meses - Consorcio Intervias Huila = 5.5 meses - Construobras = 6 meses - Construobras = 6 meses - Carlos Augusto Cruz Ayala = 15 meses
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 100%	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA GENERAL			
Ingeniero Civil y/o Arquitecto y/o Constructor en Arquitectura e Ingeniería, con experiencia general mínima de dos (02) años.	X		El oferente presenta formato 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE - este fue subsanado y aceptado. Presenta al Ingeniero JORGE LUIS SALAIMAN LAMADRID con CC. 79.214.426 con matricula profesional No. 19202-175730 con fecha del 22 de Octubre de 2009. Especialista en Gerencia de Recursos Hidricos de fecha 15 de Junio de 2018.
EXPERIENCIA ESPECIFICA			
Demostrar como mínimo un (01) año como Residente de interventoría.	X		Presenta los siguientes contratos para acreditar la experiencia como Director de Interventoría: - James Andrade Zambrano = 11 meses 23 dias - James Andrade Zambrano = 3 meses - James Andrade Zambrano = 3 meses - Consorcio Inter Cauca = 23 meses
RESIDENTE HSQ DE INTERVENTORIA 100%	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA GENERAL			
Profesional en seguridad y salud en el trabajo y/o Salud Ocupacional y/o Ingeniera Industrial y /o Ingeniería Ambiental, con experiencia general mínima de dos (02) años.	X		El oferente presenta formato 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE - este fue subsanado y aceptado. Presenta al Ingeniero LUIS ALBERTO QUINTERO TRUJILLO con CC. 1.075.259.131 con matricula profesional No. 70228-345200 con fecha del 18 de Noviembre de 2016. Especialista en Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo de fecha 27 de Marzo de 2020.
EXPERIENCIA ESPECIFICA			
Demostrar como mínimo un (01) año como HSQ y/o HSEQ y/o SST y/o SISO en contratos de obra y/o interventoría.	X		Presenta los siguientes contratos para acreditar la experiencia como Director de Interventoría: - Consorcio InterHuila 2021 = 14 meses 24 dias - Consorcio San Bernabe 017 = 10 meses

EL OFERENTE SE ENCUENTRA HABILITADO

ARQ. ANDRES FELIPE MUÑOZ CARDONA

Evaluador Técnico